





N.E. 22/17.CB

INFORME TÉCNICO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO ABIERTO DEL CONTRATO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y CUADRAS DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. FASE II. AYTO. DE PENAGOS.

A.- INTRODUCCIÓN

En relación con el asunto de referencia, y habiendo concluido el pasado día 11 de julio el plazo establecido para la presentación de las ofertas, se redacta el presente documento a petición de la Mesa de Contratación celebrada el día 20 de julio de 2023, a los efectos de determinar la puntuación de las ofertas presentadas, y evaluar su adecuación técnica al Proyecto técnico, al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y al resto de documentación que obra en el expediente.

B.- CRITERIOS BÁSICOS DE LICITACIÓN Y PLIEGOS DEL CONTRATO

De acuerdo con lo especificado en el epígrafe *M. Criterios de Adjudicación*, del Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP) del contrato, se establecen dos fases dentro del procedimiento de valoración, para lo cual se han presentado dos sobres (B y C), cerrados e independientes.

En esta primera fase se van a valorar los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Así, el sobre B de cada oferta debe contener la documentación necesaria para valorar el *criterio de adjudicación nº2. Propuesta Técnica*, en los términos indicados en el Epígrafe M. del PCP.

Es importante reseñar, que se ha fijado un umbral técnico mínimo que deben superar las ofertas para pasar a la siguiente fase de valoración, por este motivo serán eliminadas del procedimiento de selección aquellas ofertas que en la primera fase no alcancen la puntuación de veintidós puntos y medio (22,5 puntos).

Por último, se excluirá del procedimiento a aquellos licitadores que incluyan en esta fase, documentación correspondiente a la siguiente, puesto que imposibilitan la valoración previa de







cada una de las fases (artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

Se transcribe a continuación el criterio de adjudicación nº2 del epígrafe *M. Criterios de Adjudicación* del *CAPÍTULO I. CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL CONTRATO* del PCP, que será considerado para la valoración de las ofertas en esta primera fase de selección:

1. Propuesta técnica (hasta un máximo de 45 puntos):

Se valorará entre **0 y 45 puntos**, puntuándose las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios:

1.1 Calidad de los materiales. (Se valorará hasta un máximo de 20 puntos):

- Propuesta de materiales, equipos e instalaciones. Calidades seleccionadas, con especificaciones de marcas, acabados y plazos de entrega, en particular en lo referente a los paneles de cubierta, pavimentos en cubiertas transitables, aislamientos e instalación solar fotovoltaica. Servicios de consulta y asistencia técnica para los trabajos de mantenimiento y reparaciones durante la vida útil de las instalaciones. (12p).
- Grado de definición de la oferta, durabilidad de los materiales y su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos. (8p).

1.2 Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de **20 puntos**):

- Conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos. Se valorará la descripción y conocimiento de los métodos constructivos, materiales a emplear, montajes o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras. (10p).
- Medios a disposición para la ejecución de las obras. Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo, representación gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia. (10p).
- 1.3 <u>Minimización de afecciones. (Hasta un máximo de **5 puntos**)</u>: Se valorarán las medidas concretas encaminadas a minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en el normal funcionamiento del Parque de Cabárceno y en entorno inmediato de la actuación.





Expte: 23.0051.PNC.CO. - Nivel 3

N.E. 22/17.CB

C.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES

(1) TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.

1. Propuesta técnica (45 puntos):

1.1 Calidad de los materiales. (Se valorará hasta un máximo de 20 puntos):

 Propuesta de materiales, equipos e instalaciones. Calidades seleccionadas, con especificaciones de marcas, acabados y plazos de entrega, en particular en lo referente a los paneles de cubierta, pavimentos en cubiertas transitables, aislamientos e instalación solar fotovoltaica. Servicios de consulta y asistencia técnica para los trabajos de mantenimiento y reparaciones durante la vida útil de las instalaciones. (12p).

El Licitador presenta en este primer apartado un completo dossier en el que aporta información de interés en relación con los conceptos que se valoran.

Comienza plasmando en una tabla resumen los proveedores/fabricantes que ha seleccionado para los materiales que se emplearán para la ejecución de las obras, indicando que se ha optado por aquellos que se encuentran en el entorno más inmediato de la ubicación de las obras. Hace referencia también al instalador y/o subcontratista, a las marcas y modelos elegidos y a los plazos de entrega que estima. En relación a esto último, con la excepción de los paneles tipo sándwich, los plazos de entrega que indica son inmediatos. Cabe referirse en este aspecto a que no aporta información referente a los plazos de entrega y suministradores de los equipos que conforman la instalación solar fotovoltaica, limitándose a adjuntar un catálogo con especificaciones técnicas. Tampoco se encuentra documentación relativa a las características de los medios de elevación y andamiajes. Adjunta también una tabla en la que detalla los subcontratistas e instaladores que propone para la ejecución de los trabajos, con un plazo estimado de duración de sus tareas.

La referencia a los servicios de consulta y asistencia técnica es genérica y de escasa concreción.

Las marcas y fabricantes que se presentan son, en líneas generales, conocidos y el licitador refuerza su propuesta con las cartas de compromiso de los suministradores y/o instaladores. Aporta, sólo para alguno de ellos, las certificaciones de la calidad emitidas por organismos acreditados, la capacitación del personal instalador y declaraciones de conformidad.





Expte: 23.0051.PNC.CO. - Nivel 3 N.E. 22/17.CB

La puntuación obtenida en el subapartado es de 9,00 puntos.

Grado de definición de la oferta, durabilidad de los materiales y su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos. (8p).

En lo referente al grado de definición de la oferta, la durabilidad de los materiales, su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, su facilidad de mantenimiento y reposición, es posible verificar estos aspectos en las especificaciones técnicas y catálogos aportados, estimándose en líneas generales adecuadas.

Como instalación singular del Proyecto, cabe referirse al sistema de generación solar fotovoltaica. El licitador aporta la ficha técnica de un equipo inversor de la marca "KOSTAL", pero no determina el equipo concreto que se propone instalar. Entre los modelos incluidos en la ficha técnica sí figuran no obstante equipos de potencia nominal superior a los 45kW requeridos en el Proyecto. En relación con los paneles, se adjunta ficha técnica del fabricante denominado "ZNSHINE", cuya potencia pico es acorde a la especificada en el presupuesto (540W pico). Se estima que ambos fabricantes son de una gama inferior a la contemplada en el Proyecto.

El cumplimiento de los plazos propuestos puede comprobarse en relación con los plazos de entrega indicados por el licitador, con la excepción referida de la instalación solar fotovoltaica.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 5,50 puntos.

Por estos motivos, la puntuación obtenida en el apartado 2.1 es de 14,50 puntos.

1.2 Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de **20 puntos**):

 Conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos. Se valorará la descripción y conocimiento de los métodos constructivos, materiales a emplear, montajes o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras. (10p).

En la documentación referente a este apartado el licitador demuestra haber realizado, en líneas generales, un estudio pormenorizado del Proyecto de las obras a las que opta, y poseer un adecuado conocimiento del ámbito en el que se desarrollarán los trabajos. En el apartado concepción global de las obras de su propuesta aporta planos de situación, croquis





Expte: 23.0051.PNC.CO. - Nivel 3

N.E. 22/17.CB

y abundante documentación gráfica, en la que muestra las cubiertas en las que se actúa y sus problemáticas. También mediante croquis sitúa la zona que propone para la implantación de sus instalaciones en obra (casetas de obra, zonas de acopio de materiales y almacén), y detalla como quedarán delimitadas estas.

A continuación, aporta la descripción y análisis de las unidades obra que conforman la actuación, siendo en este caso breve y de escaso detalle. Cabe señalar que no describe los trabajos de instalación, metodología y puesta en marcha para los trabajos de fijación y ejecución de la instalación de generación solar fotovoltaica. En este sentido, la fijación a la cubierta y la estructura soporte son claves para garantizar la estanqueidad de la cubierta y la sujeción de los paneles.

En la Memoria de la programación, aporta información relativa a la secuencia constructiva que propone que, en líneas generales, se estima adecuada y adaptada a las necesidades de los recintos y al uso de los edificios.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 7,50 puntos.

 Medios a disposición para la ejecución de las obras. Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo, representación gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia. (10p).

Para describir la organización de las obras, el licitador detalla sus instalaciones (fijas y provisionales), los recursos personales, materiales y maquinaria necesarios para abordar las obras, identificando para cada equipo de trabajo el personal asociado, así como la maquinaria, medios auxiliares y máquinas herramientas necesarios. En lo referente al personal que intervendría en las obras, detalla la estructura de recursos humanos, describiendo la titulación y funciones a desempeñar por el personal asignado a cada puesto y su dedicación. No presenta sin embargo el organigrama funcional del equipo asignado a las obras. Respecto de la maquinaria y medios a utilizar, aporta las características, marca y modelo de la maquinaria general con que cuenta la empresa y que estaría a disposición de las obras.

Para concluir el apartado, presenta gráficamente la programación propuesta para la ejecución de las obras mediante diagramas de Gantt (uno por cada cubierta y uno general), desglosados en cada unidad de obra de las que componen el proyecto. No se aporta el







diagrama Pert de precedencias, ni la estimación de la inversión mensual y acumulada previstas.

Estas representaciones gráficas derivan de un estudio y unos cálculos que el licitador aporta mediante los cálculos de duración de actividades que obtiene a partir de los condicionantes externos, los condicionantes climatológicos, con valoración de los rendimientos, coeficientes reductores, etc.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 6,50 puntos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.2 es de 14,00 puntos.

1.3 <u>Minimización de afecciones. (Hasta un máximo de 5 puntos)</u>: Se valorarán las medidas concretas encaminadas a minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en el normal funcionamiento del Parque de Cabárceno y en entorno inmediato de la actuación.

En lo referente a este apartado la documentación aportada por el licitador es breve y concisa. Identifica una serie de impactos (visual, ruido, polvo e inconvenientes a los visitantes), y las medidas que propone para minorarlos, indicando que habrá una coordinación con el personal del Parque para la realización de estas acciones.

Por último, alude a una serie de medidas, de escaso alcance, para la reducción de las emisiones de CO₂ durante la ejecución de las obras.

Se estima que, en esta ocasión, el grado de análisis y de la idoneidad de las medidas propuestas es muy limitado.

Por este motivo la puntuación que se otorga en el apartado 2.3 es de 2,00 puntos.







N.E. 22/17.CB

(2) CANNOR, OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.

2. Propuesta técnica (25 puntos):

1.1 Calidad de los materiales. (Se valorará hasta un máximo de 20 puntos):

 Propuesta de materiales, equipos e instalaciones. Calidades seleccionadas, con especificaciones de marcas, acabados y plazos de entrega, en particular en lo referente a los paneles de cubierta, pavimentos en cubiertas transitables, aislamientos e instalación solar fotovoltaica. Servicios de consulta y asistencia técnica para los trabajos de mantenimiento y reparaciones durante la vida útil de las instalaciones. (12p).

La información que el licitador presenta para este criterio de adjudicación se limita a unas breves líneas en las que indica que: "Todos los materiales descritos en la oferta se encuentran en unos plazos de entrega acordes al plazo de ejecución de los trabajos planteados. En todos los casos se cuenta con proveedores locales para la ejecución de los trabajos, ..." y que: "Previo a la ejecución de la oferta se han confirmado con todos los proveedores la disponibilidad de los mismos en los plazos ofertados".

Se estima que estas declaraciones son genéricas y no vienen respaldadas por plazos concretos de entrega de cada uno de los materiales y equipos, ni tampoco con cartas de compromiso de los suministradores que lo avalen.

Sí adjunta sin embargo un extenso anexo en el que figuran las fichas descriptivas y catálogos en las que figuran las especificaciones técnicas de los materiales propuestos, siendo la relación en este aspecto algo más detallada, aportando para algunos de ellos, las certificaciones de la calidad emitidas por organismos acreditados y declaraciones de conformidad. En líneas generales, se trata de suministradores y marcas conocidas, y de calidad contrastada.

Tal y como se ha indicado, no refuerza su propuesta de suministradores de materiales con las correspondientes cartas de compromiso de los mismos, y tampoco hace ninguna mención relativa a los servicios de consulta y asistencia técnica para el mantenimiento. La propuesta en líneas generales es bastante pobre.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 6,00 puntos.





Expte: 23.0051.PNC.CO. - Nivel 3 N.E. 22/17.CB

 Grado de definición de la oferta, durabilidad de los materiales y su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos. (8p).

En lo que atañe al grado de definición de la oferta, la documentación aportada demuestra que se ha efectuado un análisis de los materiales algo limitado. Los aspectos referentes a la durabilidad, adaptabilidad e idoneidad de los materiales pueden comprobarse en las especificaciones técnicas entregadas, estimando que son adecuados.

Como instalación singular del Proyecto, cabe referirse al sistema de generación solar fotovoltaica. El licitador aporta la ficha técnica de un equipo inversor de la marca "SOFAR", aunque no determina el equipo concreto que se propone instalar. Entre los modelos incluidos en la ficha técnica sí figuran no obstante equipos de potencia nominal igual o superior a los 45kW requeridos en el Proyecto. En relación con los paneles, se adjunta ficha técnica del fabricante denominado "EXIOM SOLUTION". En las especificaciones técnicas aportadas no es posible determinar la potencia pico generada por el panel. Se estima que ambos fabricantes son de una gama inferior a la contemplada en el Proyecto.

Respecto al cumplimiento de los plazos, sin la concreción de los plazos de entrega, tan sólo se puede valorar la declaración que el licitador hace constar.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 3,00 puntos.

Por estos motivos, la puntuación obtenida en el apartado 2.1 es de 9,00 puntos.

1.2 Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de **20 puntos**):

 Conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos. Se valorará la descripción y conocimiento de los métodos constructivos, materiales a emplear, montajes o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras. (10p).

El licitador aporta documentación suficiente para demostrar su estudio del Proyecto y del ámbito en el que se desarrollarán los trabajos, si bien podría haberse avalado incorporando documentación gráfica, planos, croquis y fotografías, detallando las problemáticas observadas.

Sí se observa un estudio de mayor profundidad y grado de detalle en la memoria de programación que aporta. Acredita, en líneas generales, un adecuado conocimiento en lo







referente a la planificación de las obras, gestiones y métodos constructivos. Mediante un croquis sitúa la zona que propone para la implantación de sus instalaciones en obra (casetas de obra y almacén), y detalla como quedarían delimitadas estas.

En relación con la instalación solar fotovoltaica, incluye unas especificaciones genéricas sin apenas detalle relativas a las fases de instalación, puesta en marcha y planificación de los trabajos. Sí incluye sin embargo información relativa al sistema propuesto de anclaje de los módulos de soporte de aluminio sobre cubierta.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 5,50 puntos.

 Medios a disposición para la ejecución de las obras. Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo, representación gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia. (10p).

En lo referente a los medios humanos y de maquinaria que el licitador pone a disposición para la ejecución de las obras, la información que aporta es muy pobre. Respecto a los recursos humanos hace una declaración genérica, sin incluir descripción alguna del equipo asignado a la gestión de la obra, estructura, funciones, dedicación, titulación, organigrama funcional, etc. Asimismo, tampoco se aporta descripción de la maquinaria, equipos y herramientas que intervendrán en la ejecución de las obras.

Para concluir el apartado, la representación gráfica de la programación propuesta para la ejecución de las obras se limita a un diagrama de barras desglosado en cada unidad de obra de las que componen el proyecto, con la estimación prevista de la inversión mensual y acumulada prevista. No se aporta el diagrama Pert de precedencias.

El estudio y justificación de esta programación es bastante sencillo, si bien para los cálculos el licitador ha considerado los condicionantes externos, los condicionantes climatológicos, con valoración de los rendimientos, coeficientes reductores, etc.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 4,00 puntos.

Por este motivo, la puntuación que se otorga en el apartado 2.2 es de 9,50 puntos.







1.3 <u>Minimización de afecciones. (Hasta un máximo de **5 puntos**)</u>: Se valorarán las medidas concretas encaminadas a minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en el normal funcionamiento del Parque de Cabárceno y en entorno inmediato de la actuación.

En lo referente a este apartado la documentación aportada por el licitador tiene un buen desarrollo y grado de estudio. En lo referente a las afecciones a las especies animales, propone realizar, en colaboración con el personal de cuidadores del Parque, un estudio de hábitos horarios para minimizar los trastornos que pudieran derivarse de la ejecución de las obras. También la puesta a disposición de un grupo de trabajo integrado por dos personas para llevar a cabo las medidas que se planteen.

Analiza también las afecciones a los visitantes del Parque, con croquis en cada una de las zonas de actuación.

Desarrolla las medidas que propone para minimizar las afecciones que puedan provocarse por la presencia de ruido, polvo y residuos, aquellas destinadas a reducir las afecciones a la circulación de vehículos y otra batería de medidas auxiliares que afectan a varios aspectos.

En definitiva, el estudio en lo referente a este apartado denota un adecuado análisis y concreción.

Por este motivo la puntuación que se otorga en el apartado 2.3 es de 4,25 puntos.







N.E. 22/17.CB

(3) TAMISA PROYECTOS Y OBRAS, S.A.

2. Propuesta técnica (25 puntos):

1.1 Calidad de los materiales. (Se valorará hasta un máximo de 20 puntos):

 Propuesta de materiales, equipos e instalaciones. Calidades seleccionadas, con especificaciones de marcas, acabados y plazos de entrega, en particular en lo referente a los paneles de cubierta, pavimentos en cubiertas transitables, aislamientos e instalación solar fotovoltaica. Servicios de consulta y asistencia técnica para los trabajos de mantenimiento y reparaciones durante la vida útil de las instalaciones. (12p).

El Licitador presenta en primer lugar una tabla en la que figura la selección de empresas suministradoras de materiales propuesta (andamiajes, cubiertas de todo tipo, aislamientos, líneas de vida, instalación solar fotovoltaica), los materiales que intervienen en las obras y los plazos de entrega de los mismos, especificándose algunos suministradores alternativos e indicando que los proveedores y fabricantes se han seleccionado del ámbito inmediato a la ejecución de las obras, bien del propio municipio o de la Comunidad. En lo que respecta a los plazos de suministro indica que son inmediatos, a excepción de las 3 semanas que establece para la disponibilidad del panel sándwich desde la realización del pedido y a los 2 meses para el inversor y paneles fotovoltaicos.

Aporta también una tabla indicando la ubicación de subcontratistas e instaladores propuestos en el entorno de ejecución de las obras, justificando que se han considerado "... preferentemente subcontratistas de la propia Comunidad Autónoma de modo que se pueda garantizar así una respuesta ágil de cara a la resolución de incidencias tanto durante el periodo de garantía de las obras, como posteriormente para el mantenimiento de la instalación por parte de CANTUR."

Alude en el documento a que "Todos los materiales propuestos se ajustan a las características establecidas en el PPT del Proyecto".

Para conocer la marca y modelo comercial y los certificados que acreditan la calidad de los materiales, hay que consultar el extenso anexo en el que adjunta las fichas descriptivas y catálogos en las que figuran las especificaciones técnicas de los materiales. En concreto se incluyen fichas con especificaciones técnicas de los paneles de chapa, paneles tipo sándwich, onduline, teja cerámica, fijaciones, pequeño material, láminas impermeables, instalación





Expte: 23.0051.PNC.CO. - Nivel 3 N.E. 22/17.CB

solar fotovoltaica, etc. cada una de ellas con sus certificados de calidad vigentes, tablas con resistencias mecánicas, etc. Se trata de suministradores y marcas conocidas, y de calidad contrastada. No obstante, podía haber completado la documentación con las características de los pavimentos en terrazas transitables y los medios auxiliares de seguridad (líneas de vida) y andamiaje que se van a utilizar para la ejecución de los trabajos.

No refuerza su propuesta de suministradores de materiales con las correspondientes cartas de compromiso de los mismos. Tampoco hace ninguna mención relativa a los servicios de consulta y asistencia técnica para el mantenimiento.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 8,00 puntos.

Grado de definición de la oferta, durabilidad de los materiales y su adaptabilidad e idoneidad a los requerimientos, facilidad de mantenimiento y reposición, así como la posibilidad del cumplimiento de los plazos propuestos. (8p).

En lo que atañe al grado de definición de la oferta, la documentación aportada demuestra que se ha efectuado un análisis de los materiales pormenorizado. Es posible verificar los aspectos de durabilidad, adaptabilidad e idoneidad de los materiales en las especificaciones técnicas entregadas, estimando que son adecuados, con la excepción referida del pavimento de las cubiertas transitables.

Como instalación singular del Proyecto, cabe referirse al sistema de generación solar fotovoltaica. El licitador aporta la ficha técnica del equipo inversor de la marca "HUAWEI" de 45 KW que figura en el Proyecto. En relación con los paneles, se propone la instalación de elementos de 580 kW de potencia pico (superior a la especificada en el Proyecto) del fabricante "JA SOLAR". Se estima que ambos fabricantes son de la gama y calidades acordes a lo requerido en el Proyecto.

Respecto al cumplimiento de los plazos, a la vista de los plazos de entrega que presenta, no se observa dificultad en la consecución del plazo establecido en el Proyecto.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 7,00 puntos.

Por estos motivos, la puntuación obtenida en el apartado 2.1 es de 15,00 puntos.







N.E. 22/17.CB

1.2 Programación de los trabajos. (Hasta un máximo de 20 puntos):

 Conocimiento del ámbito en que se ejecutarán los trabajos. Se valorará la descripción y conocimiento de los métodos constructivos, materiales a emplear, montajes o sistemas de ejecución propuestos para abordar las actividades y tajos más significativos de las obras. (10p).

En la documentación referente a este apartado el licitador demuestra haber realizado un estudio pormenorizado del Proyecto de las obras a las que opta y un adecuado conocimiento del ámbito en el que se desarrollarán los trabajos. Comienza aportando una descripción y análisis de las soluciones constructivas de proyecto, demostrando sus conocimientos y experiencia en la ejecución de este tipo de trabajos. El estudio es detallado, dedicando apartados específicos a la instalación de las líneas de vida y al montaje e instalación de las placas fotovoltaicas y la aparamenta eléctrica. Aporta información gráfica, croquis y un anexo con fotografías de las zonas en la que está previsto actuar.

En relación con la instalación de generación solar fotovoltaica, el licitador describe los trabajos de montaje y conexionado de los equipos, aportando datos concretos de la instalación e información referente al sistema de gestión y funcionamiento posterior. También se incluyen detalles relativos al sistema propuesto de anclaje de la estructura de los paneles sobre la cubierta de teja.

A continuación, en la Memoria de la programación, se detiene en analizar los sistemas de ejecución para abordar los trabajos, y el orden lógico propuesto que considera para la realización de las obras, teniendo en cuenta los condicionantes específicos (accesibilidad, presencia de animales, servicios afectados), la implantación de sus instalaciones en la obra (que describe y sitúa en el interior del Parque), los planteamientos constructivos y aspectos organizativos de control interno, demostrando un buen conocimiento del Parque y sus problemáticas.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 8,00 puntos.

 Medios a disposición para la ejecución de las obras. Organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo, representación gráfica. Se valorará su viabilidad y coherencia. (10p).

Para describir la organización de las obras, analiza los recursos personales, materiales y maquinaria necesarios para abordar las obras, identificando para cada equipo de trabajo el







N.E. 22/17.CB

personal asociado, así como la maquinaria (marca y modelo), medios auxiliares y máquinas herramientas necesarios. En lo referente al personal que intervendría en las obras, detalla la estructura de recursos humanos y el organigrama previsto, describiendo la titulación y funciones a desempeñar por el personal asignado a cada puesto y su dedicación. Respecto de la maquinaria y medios a utilizar, aporta las fichas y especificaciones técnicas de los vehículos que empleará para el transporte del personal y materiales necesarios para la ejecución de las obras.

Para concluir el apartado, presenta gráficamente la programación propuesta para la ejecución de las obras mediante un diagrama de Gantt, desglosado en cada unidad de obra de las que componen el proyecto. Acompaña este diagrama con una red Pert de precedencias, una detallada tabla y diagrama de barras anexo con la estimación de la inversión mensual y acumulada prevista hasta la conclusión de los trabajos.

Estas representaciones gráficas derivan de un estudio y unos cálculos detallados, que demuestra adjuntando el análisis realizado de los condicionantes externos, los condicionantes climatológicos, con valoración de los rendimientos, coeficientes reductores, etc. esperados para las diferentes intervenciones, habiendo considerado los imprevistos que pueden acontecer.

En resumen, el documento que adjunta el licitador para este criterio de adjudicación refleja un estudio minucioso y pormenorizado del Proyecto y de las instalaciones en las que se desarrollarán los trabajos.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 9,00 puntos.

La puntuación obtenida en el apartado 2.2 es de 17,00 puntos.

1.3 <u>Minimización de afecciones. (Hasta un máximo de **5 puntos)**</u>: Se valorarán las medidas concretas encaminadas a minimizar las eventuales afecciones que la ejecución de los trabajos pudiera ocasionar en el normal funcionamiento del Parque de Cabárceno y en entorno inmediato de la actuación.

El licitador ha realizado un detallado estudio de las afecciones que eventualmente pueden tener lugar como consecuencia de la ejecución de las obras, particularizando con concreción a las características del Parque de Cabárceno.





Expte: 23.0051.PNC.CO. - Nivel 3 N.E. 22/17.CB

Comienza indicando que las medidas estarán enfocadas a los siguientes aspectos: información y publicidad, acondicionamiento del área afectada, programación al detalle de las actividades a realizar, reducción de interferencias con la fauna y medidas ambientales. Cabe destacar que propone mantener durante la ejecución de las obras, una línea telefónica atendida mediante contestador 24 horas, dedicada en exclusiva atender posibles incidencias relacionadas con las obras y las eventuales afecciones que tengan lugar.

Presenta a continuación una completa tabla en la que recoge las medidas ambientales que se compromete a llevar a cabo, indicando para cada actividad de la obra (demoliciones, acopios, cubiertas, etc.) el factor de afección a considerar (atmósfera, hidrología, vegetación, suelo, tráfico peatonal, generación de residuos, etc.) y el impacto que pudiera tener lugar.

Continúa detallando las medidas que se compromete a implantar para la mitigación de los impactos durante la ejecución de los trabajos, asumiendo el compromiso de desarrollar un Plan de Vigilancia Ambiental que avanza, contando con un técnico especializado en control ambiental para verificar el seguimiento de las medidas propuestas. Se estima que el licitador ha llevado a cabo un estudio particularizado para el especial ámbito en el que se van a desarrollar los trabajos, habiendo analizado las afecciones de las obras en el normal funcionamiento del Parque, tanto a los visitantes como al personal de la instalación, al arbolado, etc. Presenta también una tabla resumen con la descripción de los controles de cumplimiento de las medidas indicadas, señalando el responsable dentro del organigrama de la obra, el tipo de control a realizar y la frecuencia.

Propone por último minimizar las emisiones de CO₂, aportando un listado de medidas que se compromete a implantar durante la ejecución de los trabajos, como puede ser racionalizar los circuitos de recorrido de los vehículos en la obra, limitar la velocidad de circulación a 20 km/h, y como medida compensatoria por las emisiones generadas por la maquinaria, se compromete a la plantación en el Parque de 10 ejemplares arbóreos de 2,0 metros de altura, al objeto de que funcionen como sumideros del CO₂ generado.

En definitiva, el estudio en lo referente a este apartado se estima óptimo.

La puntuación obtenida en el subapartado es de 5,00 puntos.

La puntuación obtenida en el apartado 2.3 es de 5,00 puntos.







N.E. 22/17.CB

D. CONCLUSIÓN

A la vista de las consideraciones que figuran en el presente informe de valoración, en relación con las ofertas presentadas al CONCURSO ABIERTO PARA LAS OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y CUADRAS DEL PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. FASE II, se obtiene la siguiente puntuación total de cada una de ellas:

(1) TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.

30,50 Ptos.

(2) CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.

22,75 Ptos.

(3) TAMISA PROYECTOS Y OBRAS, S.A.

37,00 Ptos.

Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos en Santander, 8 de noviembre de 2023.

LA ARQUITECTO TÉCNICO DEL ÁREA TÉCNICA

EL TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA TÉCNICA

Fdo.: Lara Martínez Leal

Fdo.: Roberto Cayón Sañudo

PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

10	
~	
0	
O	
1	
L PARQUE DE LA NATURALEZA DE CABÁRCENO. FASE II. AYTO. DE PENAGOS	
Z	
ш	
0	
-	
ш	
6	
-	
0	
T5	
5	
100	
1	
_9	
111	
70	
193	
153	
112	
link 8	
0	
=	
200	
O	
~	
.er	
m	
d	
100	
0	
111	
7	
-	
1	
N	
Ш	
er	
2	
L	
1	
Z	
1	
111	
-	
1000	
ı	
G	
2	
K	
0	
ш	
72	
S	
d	
M	
6	
1	
N.	
CUADRAS DEL PAR	
1	
>	
SY	
OS Y	
Y SOI	
CIOS	
ICIOS Y	
FICIOS Y	
DIFICIOS Y	
EDIFICIOS Y	
EDIFICIOS Y	
N EDIFICIOS Y	
EN EDIFICIOS Y	
EN EDIFICIOS Y	
S EN EDIFICIOS Y	
AS EN EDIFICIOS Y	
TAS EN EDIFICIOS Y	
RTAS EN EDIFICIOS Y	
RTAS EN EDIFICIOS Y	
ERTAS EN EDIFICIOS Y	
SIERTAS EN EDIFICIOS Y	
BIERTAS EN EDIFICIOS Y	
UBIERTAS EN EDIFICIOS Y	
CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y	
CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y	
E CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y	
DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y	
I DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y	
N DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y	
ÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y	
IÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y	
CIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y	
ACIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y	
RACIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y	
ARACIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y	
ARACIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y	
PARACIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y	
EPARACIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y	
REPARACIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y	
REPARACIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y	
E REPARACIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y	
DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y	
DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y	
S DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y	
AS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y	
RAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y	
RAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y	
BRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y	
DBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y	
OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y	
OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y	
OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTAS EN EDIFICIOS Y	

.

-

M. FASE I: PROPUESTA TÉCNICA (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) 45 <u>PUNTOS</u>	CRITERIOS EVALUABLES ME	DIANTE JUICIO DE VALO	IR) 45 PUNTOS	
LICITADOR	1.1 Calidad de los materiales (20 puntos)	1.2. Programación de los trabajos (20 puntos)	1.3. Medidas Minimizar Afecciones (5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (45 puntos)
(1) TRANSPORTES Y EXCAVACIONES FRANFERMA, S.L.	14,50	14,00	2,00	30,50
(2) CANNOR OBRAS Y SERVICIOS DE CANTABRIA, S.L.	00'6	9,50	4,25	22,75
(3) TAMISA, S.A.	15,00	17,00	5,00	37,00

